

Para notificar EL (PRIMER) REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO (INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES) RAD. 2.021000304 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021, al señor(a) CASTRO G LUIS MAURICIO, CARRERA 20A 7A - 03 – LA COLINA, con código de usuario 001774, Se fija el presente aviso hoy (17) de noviembre del 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*

El presente aviso se desfija el día (23) de Noviembre del 2021, siendo las 6:00 PM.



DRA. MARIA FERNANDA MENDEZ
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos